Unidos y Libres
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

OFI10-35228-DDP-0210

Bogotá D.C., Miércoles, 29 de Septiembre de 2010

Doctor
ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Carrera 5ª No. 15 - 80
Bogotá, D.C.

Asunto: Elecciones Gobernación Valle del Cauca

Apreciado señor Procurador,

El próximo 23 de enero de 2011, se llevarán cabo las elecciones de Gobernador del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 3565 de 2010, por lo tanto, de la manera más atenta, me permito solicitarte su acompañamiento en la vigilancia del cumplimiento de la Ley 996 de 2005- de Garantías Electorales.

Esta ley busca garantizar la igualdad de condiciones en la contienda electoral, estableciendo especiales prohibiciones dirigidas a los gobernadores durante los cuatro meses previos a las elecciones las cuales consisten en dar cabal aplicación a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución, en particular la moralidad, la imparcialidad y la eficacia en el cumplimiento de las funciones.

Impone la ley restricciones a la celebración de convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, a la destinación de recursos públicos de las entidades a su cargo o de aquellas entidades en las que participen como miembros de sus juntas directivas para reuniones proselitistas en las que participen los candidatos a cargos de elección popular o voceros de los candidatos, así como prohíbe la inauguración de obras públicas o el dar inicio a programas sociales en reuniones en las que participen candidatos cargos públicos de elección popular o sus voceros.

Especial atención presta la ley a la modificación de la nómina del ente territorial durante los cuatro meses previos a las elecciones. Y, de otra parte limita la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para

Recibí Alejandra Parra
29-09-10
11:55 AM

actividades proselitistas o para facilitar el alojamiento o transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular.

Esperamos contar con su apoyo y el de su entidad, los cuales resultarán fundamentales en el objetivo de realizar una jornada electoral basada en los principios democráticos y de transparencia.

Reciba un cordial saludo,

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia